

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Este informe presenta el resultado de la evaluación y calificación acerca de la invitación formal a ofertar para la celebración del contrato derivado para el “DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA con recursos del Sistema de Información del Subsidio Familiar, del que hace referencia el artículo 2.1.1.1.7.3 del Decreto 1077 de 2015”.

Objeto del proceso de selección

- “Diseñar la Arquitectura para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV) que comprenda los componentes de oferta y demanda y a los procesos del Ministerio de Vivienda que los soportan, como resultado de formular una estrategia de Transformación Digital, aplicar los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital, e implementar un enfoque de Arquitectura Empresarial.”

Objetivos Específicos

- Formular el plan general del proyecto que desarrolla el objeto de contratación, identificando: las actividades, recursos, riesgos y respuesta a los mismos, presupuesto, planes de calidad, plan de comunicaciones, gestión de cambios, cronograma y demás lineamientos, planes, instrumentos y fundamentos de las mejores prácticas en gerencia proyectos; que garanticen el éxito, logro y calidad de cada uno de los entregables y productos.
- Formular una estrategia de transformación digital para que la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda generen valor público a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante el desarrollo de iniciativas de innovación digital, incorporación de tecnologías digitales en sus procesos y fortaleciendo las competencias del capital humano, que permitan al Ministerio de Vivienda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial.
- Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, que permita definir y diseñar la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, dando alcance a los procesos que soporten la política de vivienda que este alineado con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial MINTIC.
- Desarrollar una propuesta que integre el marco de intercambio de información del sistema, en el diseño de la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, a fin de facilitar el intercambio seguro y transparente de la información que se genera entre las entidades que participan en la política de vivienda.
- Consolidar la relación del ecosistema digital alrededor de la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, enmarcado en los lineamientos y directrices contemplados en la política de Gobierno Digital.

- Diseñar la arquitectura de la solución a través de las vistas lógicas, de implementación, despliegue y otras que se consideren necesarias y demás artefactos, que sirvan como insumo para el desarrollo, construcción e implementación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda requerido, con sus componentes de oferta y demanda y el intercambio de información necesaria con las entidades que participan en la política de vivienda.
- Realizar la transferencia de conocimiento de todo el proyecto hacia las áreas respectivas del MVCT y capacitaciones en las cuales se realice una explicación detallada del uso y recomendaciones de los entregables y proyectos, así como las aclaraciones de decisiones de arquitectura relacionadas con la solución.
- Realizar la validación de la Arquitectura de la Solución propuesta mediante una simulación prueba de concepto o prueba piloto.

Recepción de Propuestas

El 20 de noviembre de 2019 a las 3:00 PM, en las instalaciones de Fiduciaria de Occidente en la Carrera 13 # 26A – 47, piso 10, se realizó el cierre de la invitación para la contratación del Diseño de la Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, teniendo el siguiente resultado de acuerdo con lo establecido en el acta “Apertura de propuestas técnicas y Recepción de Propuestas Económicas”:

Número de propuestas recibidas: Cinco (05) propuestas

Relación de propuestas recibidas:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	SOBRE PROPUESTA TÉCNICA	COPIAS PROPUESTA TECNICA	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	NÚMERO DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ULTRASIST	DOS TOMOS	DOS TOMOS	Tres sobres	Primer Tomo 1 - 406 Segundo Tomo 407 - 707	20 de noviembre 2:16 pm	Firma del representante Legal No viene anexo la Garantía de Seriedad de la Oferta. De conformidad con el numeral 12.1.3 de los términos de referencia se rechaza y se devuelve la propuesta mediante comunicación formal
2.	Management Quality	DOS TOMOS	DOS TOMOS	Dos sobres	Primer Tomo 1 - 545 Segundo Tomo 546 - 994	20 de noviembre 2:18 pm	Firma del representante Legal Folio 25 - 29 Garantía de Seriedad

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	SOBRE PROPUESTA TÉCNICA	COPIAS PROPUESTA TÉCNICA	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	NÚMERO DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
3.	UT SISFV Fonvivienda	UN TOMO ORIGINAL	DOS TOMOS	Tres sobres	741 Hojas	20 de noviembre 2:32 pm	Firmada Integrantes UT y su Representante Folio 173 - 178 Garantía de Seriedad – No se adjunta constancia de pago de la prima circunstancia que será analizada por el comité evaluador
4.	UT AE Fonvivienda EY	UN TOMO ORIGINAL	CUATRO COPIAS	Seis sobres	658 Hojas	20 de noviembre 2:56 pm	Firmada Integrantes UT y su Representante Folio 295 – 299 Garantía de Seriedad El sobre original de la propuesta técnica se encuentra abierto
5.	UT Fonvivienda 2019	UN TOMO ORIGINAL	UNA COPIA	Cinco sobres	400 Hojas	20 de noviembre 2:59 pm	Firmada Integrantes UT y su Representante Folio 74 – 76 Garantía de Seriedad El sobre original de la propuesta técnica se encuentra abierto

Evaluación y Calificación de Propuestas

De acuerdo con las propuestas recibidas, se realizó el proceso de evaluación y calificación a las siguientes propuestas:

- Management & Quality
- UT Fonvivienda 2019
- UT SISFV Fonvivienda
- UT AE Fonvivienda EY

Conforme al proceso de evaluación, se obtuvo como resultado los siguientes requisitos mínimos de participación objeto de subsanación; de acuerdo con el cronograma del proceso, el 4 de diciembre de 2019, se publicó el informe de requisitos mínimos de participación, de conformidad con las validaciones efectuadas por los miembros del comité evaluador del Contrato de Fiducia

Mercantil con el apoyo de funcionarios de la Fiduciaria de Occidente, teniendo en cuenta cada una de las cuatro propuestas habilitadas para evaluación.

MATRIZ DE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACION

12.1. Requisitos mínimos de participación	Management & Quality	UT Fonvivienda 2019	UT SISFV Fonvivienda	UT AE Fonvivienda EY
12.1.1. Capacidad Jurídica				
12.1.1.1. Carta de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple		
12.1.1.2. Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Subsanar		
12.1.1.3. Fotocopia documento de identidad del representante legal	Cumple	Subsanar		
12.1.1.4. Poder del apoderado de la sociedad, según corresponda	Cumple	No Aplica		
12.1.1.5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cumple	No Aplica		
12.1.1.6. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Cumple	Subsanar		
12.1.2. Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple	Cumple		
12.1.2.1. Documentación financiera	Cumple	Cumple		
12.1.2.2. Índice de Liquidez	Cumple	Cumple		
12.1.2.3. Índice de endeudamiento	Cumple	Cumple		
12.1.2.4. Razón de cobertura de intereses	Cumple	Cumple		
12.1.3 Garantía de la Seriedad de la Oferta y constancia de pago de la prima	Cumple	Cumple	No Cumple(*)	No Cumple(**)
Personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica	No Aplica		
Requisitos de capacidad financiera personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica	No Aplica		
Requisitos para presentación de moneda extranjera	No Aplica	No Aplica		
Capacidad organizacional	Cumple	Cumple		
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Cumple	Cumple		
Rentabilidad del activo (ROA)	Cumple	Cumple		
Personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	No Aplica	No Aplica		
Personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica	No Aplica		
Requisitos para presentación de moneda extranjera personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica	No Aplica		
Experiencia del participante	Cumple	Cumple		
Carta de intención del equipo de trabajo	Cumple	Cumple		
Equipo de Trabajo				
2.1 Gerente de Proyecto	Cumple	Cumple		
2.2 Líder de Arquitectura Empresarial	Cumple	Cumple		
2.3 Líder en Transformación Digital	Cumple	Cumple		
2.4 Líder Arquitecto de Soluciones	Cumple	Cumple		
2.5 Líder de información o datos	Cumple	Cumple		
2.6 Líder en Arquitectura de Procesos	Cumple	Cumple		
2.7 Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información	Cumple	Cumple		
2.8 Líder de Seguridad de la información	Cumple	Cumple		
2.9 Consultor Especialista en Vivienda de Interés	Cumple	Cumple		

MATRIZ DE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACION

12.1. Requisitos mínimos de participación	Management & Quality	UT Fonvivienda 2019	UT SISFV Fonvivienda	UT AE Fonvivienda EY
Social				

(*) No cumple, debido a que el certificado de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta se presentó de forma extemporánea (conforme el numeral 12.1.3 de la adenda modificatoria a los TDR de fecha 15 de noviembre de 2019).

(**) No cumple debido a que no presentó el certificado de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta. (conforme el numeral 12.1.3 de la adenda modificatoria a los TDR de fecha 15 de noviembre de 2019)

REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN SOLICITADOS PARA SUBSANACIÓN
1. UT Fonvivienda 2019

Dentro de la Capacidad Jurídica, se solicitó subsanar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACIÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal	Empresa Lavenir SAS
Fotocopia documento de identidad del representante legal	Empresa Grow Data
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Empresa Lavenir

Por otra parte, dentro del equipo de trabajo, se solicitó subsanar lo siguiente:

ROL	Criterio	Observación
Líder arquitecto de soluciones	Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información.	El participante no allegó la documentación que certifique los 5 años requeridos de experiencia específica
Consultor Especialista en Vivienda de Interés Social	Experiencia profesional: 10 años	El recurso se graduó en diciembre de 2009, por lo cual no alcanza a cumplir con el criterio de mínimo 10 años de experiencia profesional.

Una vez fue revisado el informe de los Requisitos Mínimos de Participación por los oferentes, se presentaron observaciones de la UT SISFV Fonvivienda el 5 de diciembre y de la UT AE Fonvivienda EY el 6 de diciembre.

Después de analizar la observación de cada uno de los oferentes mencionados en el párrafo anterior, los miembros del comité fiduciario del contrato de Fiducia Mercantil, determinaron

viabilizar las dos propuestas de la UT SISFV Fonvivienda y de la UT AE Fonvivienda EY. Por lo anterior, se dio traslado del informe de requisitos mínimos de participación para subsanación, así:

2. UT AE Fonvivienda EY

Para los roles Líder Arquitecto de Soluciones y Líder en Arquitectura de Procesos se solicitó al participante allegar las evidencias de pago al sistema de salud, pensiones, ARL y caja de compensación, como soporte a las certificaciones del revisor fiscal donde se indica que están al día en los 6 últimos meses.

Adicional a lo anterior, dentro de la Capacidad Jurídica, se solicitó subsanar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACIÓN
Certificado de SS-SGT	Ninguna de las dos empresas Ernst & Young y Idlink presentaron dicho documento.

Por otra parte, dentro de la experiencia específica y equipo de trabajo, se solicitó subsanar:

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN
Líder de información o datos.	Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.	El participante no allegó la documentación que certifique los 5 años requeridos de experiencia específica.
Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información	Experiencia Específica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración.	El participante no allegó la documentación que certifique los 5 años requeridos de experiencia específica

3. UT SISFV FONVIVIENDA: CIATI, BPM-LAT, INDEPRO Y YOBIPLEX

Realizadas las revisiones jurídicas, se solicitó subsanar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS POR SUBSANAR	OBSERVACIÓN
Certificado Cámara de Comercio	INDEPRO
Certificado de SS-SGT	CIATI E INDEPRO

Por otra parte, dentro de la experiencia específica y equipo de trabajo, se solicitó subsanar:

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN
Gerente de proyecto	Experiencia específica: 5 años de experiencia específica como gerente de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones	No se evidenciaron las certificaciones que totalicen los 5 años de experiencia específica
Líder de arquitectura de procesos	Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.	El posgrado relacionado no se ajustó al requerimiento específico.
	Experiencia Específica: 5 años de experiencia como en actividades relacionadas con procesos de arquitectura empresarial, organizacional o de negocio.	No se evidenciaron las certificaciones que totalicen los 5 años de experiencia específica
Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información	Experiencia Específica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración.	No se evidenciaron las certificaciones que totalicen los 5 años de experiencia específica
Líder de Seguridad de la información	Experiencia Específica: 5 años como Líder o director o jefe o Coordinador o Profesional Senior o Consultor Senior u Oficial de Seguridad de la Información o Consultor en Seguridad Informática.	No se evidenciaron las certificaciones que totalicen los 5 años de experiencia específica
Líder de información o datos	Título de posgrado en el siguiente núcleo básico de conocimiento, NBC: Ingeniería de sistemas, informática, telemática o afines	No se evidenció el documento de título de posgrado
	Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.	No se evidenciaron las certificaciones que totalicen los 5 años de experiencia específica

De los cuatro (4) oferentes habilitados para evaluación, tres (3) de ellos fueron requeridos para subsanación y presentaron las respuestas a los requisitos mínimos de participación, los cuales se relacionan a continuación:

RESULTADOS REVISION SUBSANACION REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

Fecha Presentación Documentos para Subsanación

 UT Fonvivienda 2019: **9 dic 2019**

 UT AE Fonvivienda EY: **13 dic 2019**

 UT SISFV FONVIVIENDA: **13 dic 2019**
1. UT Fonvivienda 2019

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACIÓN	ESTADO
Certificado de Existencia y Representación Legal	La Empresa Lavenir SAS, presentó documentación requerida en la subsanación	CUMPLE
Fotocopia documento de identidad del representante legal	La Empresa Grow Data, presentó documentación requerida en la subsanación	CUMPLE
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	La Empresa Lavenir, presentó documentación requerida en la subsanación	CUMPLE

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
Líder arquitecto de soluciones	Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información.	El participante allegó la documentación que certifica los 5 años requeridos de experiencia específica	CUMPLE
Consultor Especialista en Vivienda de Interés Social	Experiencia profesional: 10 años	Conforme al perfil, se tomó la experiencia de acuerdo con la nota 6 de las reglas aplicables a las certificaciones del capítulo 13 de los requisitos mínimos de participación	CUMPLE

2. UT AE FONVIVIENDA EY

DOCUMENTOS POR SUBSANAR	OBSERVACIÓN	ESTADO
Para los roles Líder Arquitecto de Soluciones y Líder en Arquitectura de Procesos el participante debe allegar las evidencias de pago al sistema de salud, pensiones, ARL y caja de compensación, como soporte a las certificaciones del revisor fiscal donde se indica que están al día en los 6 últimos meses.	El proponente adjunta los documentos solicitados para los dos roles.	CUMPLE

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACIÓN	ESTADO
Certificado de SS-SGT	Las dos empresas (IdLink y Ernest&Young) anexaron la documentación requerida.	CUMPLE

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
Líder de información o datos.	Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.	Revisada nuevamente la documentación de la propuesta inicial ratificamos que el recurso Jorge Mario Calvo no cumple con el tiempo mínimo de experiencia específica. De igual forma, revisada la documentación que el proponente indica anexar de nuevo en la subsanación, no encontramos documentos relacionados con el recurso Jorge Mario Calvo.	NO CUMPLE
Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información	Experiencia Específica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración.	Se realizó la revisión de la documentación presentada para subsanar y confirmamos que el recurso no cumple con el tiempo mínimo de experiencia específica.	NO CUMPLE

3. UT SISFV FONOVIEDA: CIATI, BPM-LAT, INDEPRO Y YOBIPLEX

DOCUMENTOS POR SUBSANAR	OBSERVACIÓN	ESTADO
Certificado Cámara de Comercio	INDEPRO cumplió con el documento solicitado	CUMPLE
Certificado de SS-SGT	El proponente INDEPRO relaciona el certificado requerido. El proponente CIATI se encuentra en proceso de	CUMPLE

	implementación del SS-SGT, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia es aceptable.	
--	--	--

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
Gerente de proyecto	Experiencia específica: 5 años de experiencia específica como gerente de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones	El proponente envía documentos de subsanación	CUMPLE
Líder de arquitectura de procesos	Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.	El proponente inicialmente presentó al señor Juan Carlos Moreno Morales. Al momento de la subsanación se remitió la documentación del señor Mario Javier Monsalve Hazbon, acreditando el presente criterio.	CUMPLE
	Experiencia Específica: 5 años de experiencia como en actividades relacionadas con procesos de arquitectura empresarial, organizacional o de negocio.	El proponente inicialmente presentó al señor Juan Carlos Moreno Morales. Al momento de la subsanación se remitió la documentación del señor Mario Javier Monsalve Hazbon, acreditando el presente criterio.	CUMPLE
Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información	Experiencia Específica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración.	El proponente envía documentos de subsanación	CUMPLE
Líder de Seguridad de la información	Experiencia Específica: 5 años como Líder o director o jefe o Coordinador o Profesional Senior o Consultor Senior u Oficial de Seguridad de la	El proponente envía documentos de subsanación	CUMPLE

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
	Información o Consultor en Seguridad Informática.		
Líder de información o datos	Título de posgrado en el siguiente núcleo básico de conocimiento, NBC: Ingeniería de sistemas, informática, telemática o afines	El proponente inicialmente presentó al señor Mauricio Fernando Villate Rodríguez. al momento de la subsanación se remitió la documentación del señor Carlos Andrés López Ospina, acreditando el presente criterio.	CUMPLE
	Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.	El proponente inicialmente presentó al señor Mauricio Fernando Villate Rodríguez. al momento de la subsanación se remitió la documentación del señor Carlos Andrés López Ospina, acreditando el presente criterio.	CUMPLE
	Experiencia profesional: 10 años.	Inicialmente este criterio no se solicitó subsanar para el señor Mauricio Fernando Villate Rodríguez (quien cumplía con el criterio), pero al momento de presentar subsanaciones el proponente cambio a otro profesional para este ROL (el señor Carlos Andrés López	NO CUMPLE

ROL	CRITERIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
		Ospina). Se evaluó toda la documentación habilitante arrojando como resultado el NO cumplimiento de este criterio. (No presentación de tarjeta profesional)	

Notas

1. Para el rol Líder de arquitectura de procesos y líder de información o datos el proponente realiza un cambio de recurso, cumpliendo los requisitos habilitantes adjuntando la documentación requerida. De acuerdo a lo establecido en el numeral XIV, nota 7 de los términos de referencia por cambio de persona para el respectivo rol, no obtiene puntaje.
2. Conforme a la Ley 842 de 2003, en cuanto a la presentación de la Matricula Profesional para ejercer la profesión de ingeniería, el cual se requiere como requisito para validar la experiencia profesional. En la siguiente ilustración se evidencia que para la Ingeniería de Diseño y Automatización Electrónica, se requiere su Matricula Profesional

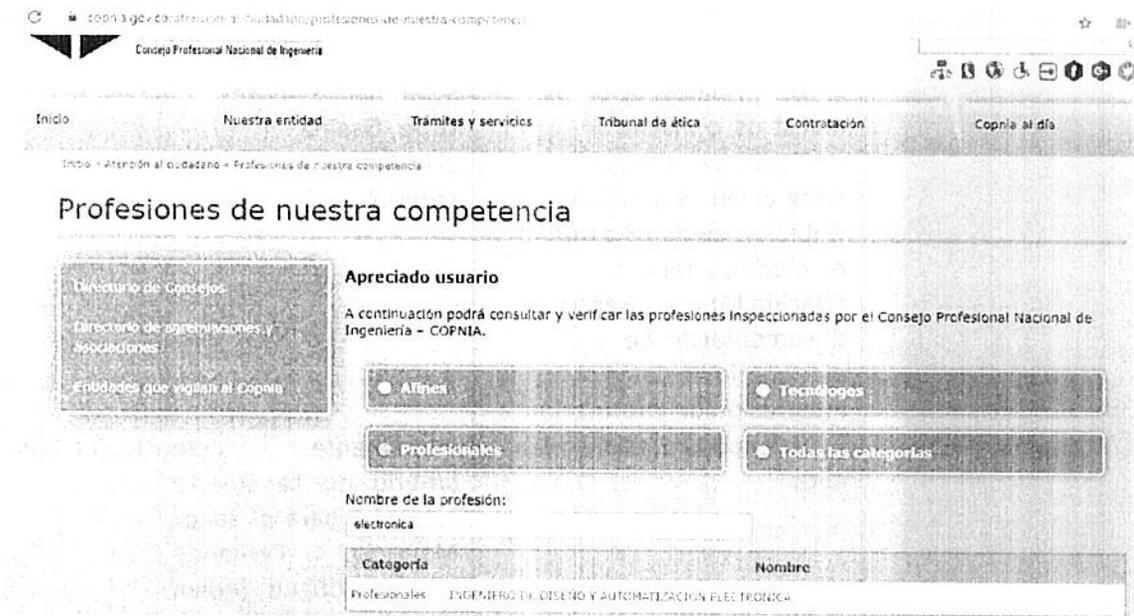


Ilustración 1. Experiencia profesional

De acuerdo con la revisión de las subsanaciones y teniendo en cuenta la Nota 1 “Mínimo se refiere al requisito mínimo que debe soportar el equipo de trabajo, por lo cual el solo cumplimiento de este requisito no puntúa; por el contrario, en el evento de no cumplir con alguno de los perfiles propuesta será considerada **NO HÁBIL**” del capítulo 14 “Equipo de Trabajo de los requisitos mínimos de participación de los Términos

de Referencia”, las Uniones Temporales UT AE FONVIVIENDA EY y UT SISFV FONVIVIENDA, no se habilitan conforme los resultados obtenidos en la evaluación técnica y descritos anteriormente.

Criterios de Evaluación y Calificación

De acuerdo con lo definido en los TDR en el apartado 14.1 se definieron los siguientes criterios a ser evaluados y calificados:

	PORCENTAJE	PESO
EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE	35%	350
EQUIPO DE TRABAJO	35%	350
METODOLOGIA	30%	300
TOTAL	100%	1,000

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación basado en los criterios anteriores:

Criterios de Evaluación y Calificación	Item	Management & Quality	UT Fonvivienda 2019: GROWDATA, Lavenir
EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE	Criterio 1	175	175
	Criterio 2	105	52,5
EQUIPO DE TRABAJO		294	275
METODOLOGIA	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	26	70
	Política de Gobierno Digital	19,8	73,4
	Transformación Digital	14	31,5
	Arquitectura de Solución de los Sistema de Información	40	70
TOTAL CALIFICACIÓN		673,8	747,4
	Posición Calificación	2	1

Evaluación Indicadores Financieros

No.	Nombre del Oferente	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional
1	MANAGEMENT & QUALITY SAS	Habilitado	Habilitado
2	UNIÓN TEMPORAL FONVIVIENDA 2019	Habilitado	Habilitado

De acuerdo a lo anterior firman los presentes:

17 DIC. 2019

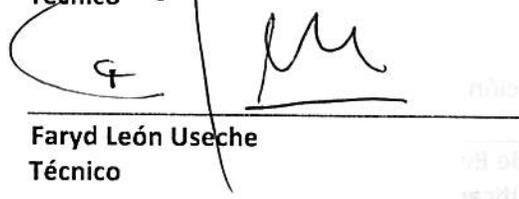
Jesus Fernando Sarria López
Técnico



Carlos Andrés López Fernández
Técnico

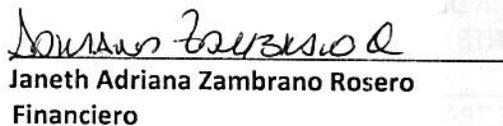


Hector Andrés Wilches Torres
Jurídico



Faryd León Useche
Técnico

Daniel Morales Ramirez
Financiero



Janeth Adriana Zambrano Rosero
Financiero

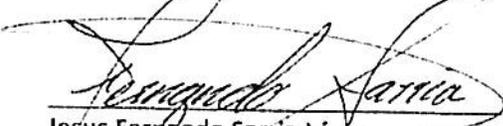
Cesar Augusto Cáceres Gonzalez
Financiero



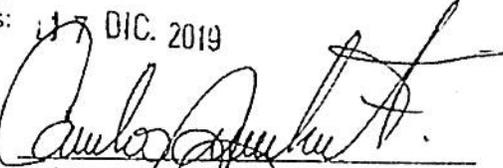
Evaluación Indicadores Financieros

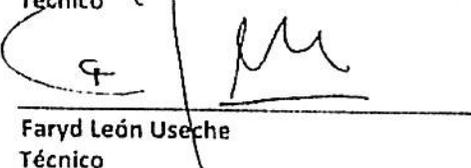
1	MANAGEMENT & QUALITY SAS	Habilitado	Habilitado
2	UNIÓN TEMPORAL FONVIVIENDA 2019	Habilitado	Habilitado

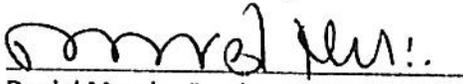
De acuerdo a lo anterior firman los presentes: 17 DIC. 2019

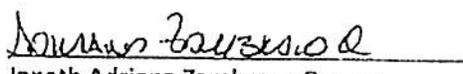

 Jesus Ferrnando Sarria López
 Técnico


 Hector Andres Wilches Torres
 Jurídico


 Carlos Andrés Lopez Fernandez
 Técnico


 Faryd León Useche
 Técnico


 Daniel Morales Ramirez
 Financiero


 Janeth Adriana Zambrano Rosero
 Financiero


 Cesar Augusto Caceres Gonzalez
 Financiero